

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6369056



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 74613

Santiago, 21 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN
ELECTRÓNICA N° 533.568 del aÑo 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
articulos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria,
aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la ResoluciОn N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбlica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciОn de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, válida
por 1 aÑo, en la condiciОn de TITULAR a Patricia GUANILO VILCA
de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciОn
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigraciОn
del Ministerio del Interior y Seguridad Pбlica



KATIUSKA LORCA SILVA
SecciОn Visas

RSD/PVS/VGL/dzc
[301]21/04/2016

DistribuciОn:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo